JFPB/pgc.-

LOTA, 06 de Agosto de 2015.-

DECRETO Nº 1465.-Vistos:

a) Memorándum Nº 266/2015 de 29 de Julio de 2015, de

Directora de SECPLAN.

b) "Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota

Alto" ID 3020-57-LE13.

c) Ley No 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados

Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los `procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Estudio, para el "Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto" ID 3020-57-LE13. Para dar cumplimiento de las Base Administrativas de dicho Estudio. Estará a cargo de la Funcionaria:

PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ Profesional, Suplente Grado 11° EMR, Secplan.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR

POR ORDENSR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo .-

Pag. Web.-